

todo sin ninguna justicia, que nos piden lo que no debemos, y á él por fiador. Acabar se há esto en yendo á la Corte, que es una cosa sin camino, y él ha gustado de pasar algo por Dios. En el Carmen está con nuestro Padre; que lo que llueve sobre él de trabajos, es como granizo. En fin, que harto tengo yo que defacerle los nuestros, que estos son los que mas le han atormentado, y con razon.

IV. Porque entiendan algo. Yá saben las cosas, que las escribí nos habia levantado aquella que se fue: pues no son nada, para lo que nos fue á avisar. Yá lo entenderán. De mí le digo, que me hizo Dios una merced, que estaba como en un deleyte. Con representarse el gran daño, que á todas estas cosas podia venir, no bastaba, que excedia el contento. Gran cosa es la seguridad de la conciencia, y estar libre.

V. La otra se entrò en otro Monasterio. Ayer me certificaron, que está fuera de juicio, y no de otra cosa, sino de que se fue de acá. Mire, que grandes son los de Dios, que responde por la verdad: y ahora se entenderá ser todo desatino. Y tales eran lo que decia por ahí. Que atabamos las Monjas de pies, y manos, y las azotabamos: y pluguiera á Dios fuera todo como esto. Sobre este negocio tan grave, otras mil cosas; que yá vía yo claro, que queria el Señor apretarnos, para acabarlo todo bien, y así lo quiso. Por esso no tengan pena ninguna; antes espero en el Señor nos podremos ir presto pasadas á la casa; porque los Franciscos no han venido mas; y que vengan, tomada la posesion, es todo nada.

VI. Grandes almas son las que aqui están: y esta Priora tiene un animo, que me ha espantado, harto mas que yo. Parece-me, que como me tienen aqui, ha sido ayuda, que á mí vienen los golpes. Tiene harto buen entendimiento. Yo le digo, que es estremada para el Andalucia, á mi parecer. ¡Y cómo si ha sido menester traerlas escogidas! Buena estoy, aunque no lo he estado mucho: este jarave me dá la vida. Nuestro Padre anda achacoso, mas no con calentura. No sabe de esta. Encomiendolo á Dios, y que nos saque bien de todos estos negocios. Si creo hará. ¡O, qué año he pasado aqui!

VII. Vengamos á sus consejos. Quanto á lo primero de dones, todos los que tienen vasallos de Indias, se lo llaman allá. Mas en viniendo, rogué yo á su Padre no se lo llamassen, y le dí

ra-

razones. Así se hizo, que yá estaban quietos, y llanos. Quando vino Juan de Ovalle, y mi hermana, no me bastó razon (no sé si era por soldar el de su hijo) y como mi hermano no estaba aqui, ni estuvo tantos dias, ni yo con ellos; quando vino, digeronle tanto, que no aprovechò nada. Y es verdad, que yá en Avila no hay otra cosa, que es verguenza. Y cierto á mí me dán en los ojos, por lo que á él le toca, que de mí nunca creo se me acordò, ni de esso se le dé nada: que para otras cosas, que dicen de mí, no lo es. Yo lo tornaré á decir á su Padre, por amor de ella; mas creo no ha de haber remedio con sus tios, y como yá están tan hechos á ello. Harto me mortifico cada vez que se lo oygo.

VIII. A lo de escribir Teresa á Padilla, no creo sino es á la Priora de Medina, y á ella, por darlas contento, que ha escrito á nadie. A él creo una vez, dos, ó tres palabras. Hale dado, que estoy listada por ella, y por mi hermano, y no hay sacarcelo de la cabeza: y si habia de estar, si fuera otra, segun son. Mas mire que tanto, que con quanto le debo, me he holgado de que esté retirado, porque no venga acá mucho. Y es verdad, que embaraça el algo; que aunque esté, en viendo nuestro Padre, o alguien, le digo, que se vaya, y es como un Angel. No porque le dejo de querer mucho, que si quiero, mas querriame vér sola de todo esto. Es así, piensén lo que pensaren, que poco vá en ello.

IX. Lo que dijo Padilla, que era Visitador, debia de ser burlando. Yá lo tengo conocido. Con todo esso ayuda mucho, y le debemos mucho. No hay nadie sin falta, que quiere! Holgado-me he, que esté contenta la señora Doña Maria con essa licencia mucho. Digala gran cosa de mi parte, que por ser muy tarde no la escribo. Y que aunque me pesa, que esté sin la señora Duquesa, veo que quiere el Señor, que con solo él tenga compañía, y se consuele.

X. De Avila no se mas de lo que ella me escribe. Dios sea con ellas. A Casilda, y á todas me encomiendo, y á mi Padre Fray Domingo muy mucho. Harto quisiera dejara la ida de Avila, para quando yo estuviera ahí; mas pues él quiere que sea todo cruz, sea. No me deje de escribir. Essa Monja, que dice tan buena, no la despida. O si quisiera venir acá! que querria traer algunas de allá, si pudiesse. Miren, que á mi parecer, no hay de que tener pena ahora, que creo ha de hacerse todo bien.

Tom.VII.

Hh

No

XI. No olvide de enviar esta Carta à la Madre Priora de Medina, y que ella la envie à la de Salamanca, y sea para todas tres. Dios me la haga Santa. Yo confieso, que esta gente de esta tierra no es para mí, y que me deseo yà ver en la de promision, si Dios es servido. Aunque si entendiesse lo era mas aqui, sé que me estaria de gana. El Señor lo remedie. Es hoy Dominica in Albis.

De V. Reverencia.

Teresa de Jesus.

A mi Maria de la Cruz, y à la Supriora me encomiende. A mi Maria de la Cruz lea V. R. esta, y todas nos encomienden à Dios.

## NOTAS.

**E**STA Carta es para la misma Madre Maria Bautista, Priora de Valladolid. En ella le dá cuenta de la tribulacion de Sevilla, que fue la primera de las que padeció aquella casa: y nació de la flaqueza de espíritu de una Novicia, la qual, débil de espíritu, vino à serlo de juicio, y levantò à las Religiosas de aquel Santo Convento muchísimos desatinos.

2. Dice en el numero primero: *Que no le pensaba escribir, porque no habia cosa buena que decirle.* Como quien dice: ¿Malas nuevas, quién las dá, si no lo pide la necesidad, y mas à quien bien se quiere? Condena con esso la necedad de aquellos, que suelen escribir una carta muy larga, y de muy mala letra, para dar una no necesaria pesadumbre.

3. Desde el numero segundo hace relacion de los trabajos de esta Fundacion de Sevilla: los quales, como en diversas partes hemos advertido, fueron muy sensibles; porque tirò el Demonio, y flechò, y afezó toda su batèria al credito de la Religion, y honor de la virtud. Pero Dios ahondaba los cimientos à su exaltacion, con lo mismo con que la pretendia el enemigo echar por el suelo. Solo su Divina Magestad sabe hacer honra de la afrenta, y estimacion del descredito. Yo les digo à estas Monjas de Sevilla, que si no son mas santas, que las otras, tienen muy poca razon, habiendose fundado su casa con mas penas, y trabajos que las otras.

4. Refiere luego los de su buen hermano el señor Lorenzo de Cepeda, recién venido de la Nueva-España. Y sin duda alguna bueno; pues el caudal que trajo de las Indias, y el de su capacidad, lo empleaba todo en edificar Alcazares para Dios, que son las casas de sus Esposas.

5. Advierte: *Que estaba retrahido por esta causa.* O lo que cuestan las empresas del espíritu, y de la Reformation en este mundo-tirano! Al mismo tiempo,

po, que estaba retrahido un devoto, se estarian paseando por Sevilla dos mil facinorosos. El escandaloso en el triunfo, y en la cadena el justo. Aun el Filosofo Moral Gentil decia: *Parva scelera puniuntur: magna in triumphis feruntur.* (a) El Filosofo Christiano tocarà cada dia con las manos, que no solo la imperfeccion del bueno, sino su mas alta perfeccion, es azotada, al tiempo que la iniquidad del malo en el mundo, es exaltada, y coronada. Porque no de balde previno el Señor à los justos quando dijo: *Ecce, ego mitto vos sicut oves in medio luporum.* (b) Miren que ha hecho la pobre oveja, para que se la coma el lobo? Nada. Solo la voracidad del lobo es delito de la oveja.

6. Prosigue la Santa en el numero quarto, y dice el gusto que tuvo en la tribulacion, y que excedia aquel à esta. Rara cosa, que en tiempo atribulado, puede mas el gusto interior, que no el exterior tormento! Rara cosa, pero facil, muy justa, y en su modo necesaria. ¿Qué importa que por afuera atormenten los disgustos, si allà dentro en el alma reynan grandísimos gustos? ¿Qué importa que arda el cuerpo de Lorenzo en vivas llamas de fuego, si està ardiendo allà dentro en el alma en llamas de caridad? Puede por ventura este mundo vencer en lo exterior à Dios, que està en lo interior? Miren cómo no habia de estar la Santa contenta con sus trabajos, si deseaba trabajos por el Señor? Miren cómo no habia de alegrarse de verse afrentada, y perseguida; si iba siguiendo con su cruz sobre los hombros à su amado, afrentado, y perseguido?

7. No hallaron la alegria los Apostoles tan patente en la Resurreccion del Señor, como en el misterio de su Pasion dolorosa. Vese esto, pues al verle resucitado no dicen los Evangelistas su alegria; pero luego que los azotaron porque predicaban al Señor, *ibant Apostoli gaudentes, quoniam digni habiti sunt pro nomine Jesu contumeliam pati.* (c) Y yo creo que es, porque quando lo veian resucitado, lo tenian presente: pero no dentro de sí; mas quando los azotaban lo tenian dentro de sí, no solamente presente, y dentro de sí el Señor alegre, y consueta, mas que presente, quando lo tiene el alma fuera de sí. A esto mira el decir su Divina Magestad: *Cum ipso sum in tribulatione.* (d) Con el cetro en la tribulacion, con él, en él, dentro de él.

8. Luego dice: *Que perdió el juicio la Novicia.* Mas me admira que tuviese que perder, la que sin juicio obrò tantos desatinos. Solo tuvo buen gusto en perderlo, porque lo perdió: *No de otra cosa (dice la Santa) sino de que se salió del Convento de Descalzas de Sevilla.* Quien puede dejar de perder el juicio, de salir del puerto, à la tempestad, del sosiego, à la inquietud, de la seguridad, à los peligros, de los remedios, al daño, y de salir à este mundo miserable, de un Convento, paraíso de virtudes admirables, como es cada Convento de Carmelitas Descalzas.

9. En el numero sexto pondera la Santa, quan buenas almas eran las que tenia consigo: y la Priora, à quien alaba, es la Madre Maria de San Joseph, de la qual hablaremos mucho: y es de buena medida la alabanza, pues dice que le parece que tenia mas animo, que la Santa. Rara cosa, que no la alabe de perfecta, de penitente, de humilde, ni de otras virtudes, sino de animosa! Nació para Capitan General Santa Teresa, y fue en el egercito de Dios, conquistandole Reynos eternos, que son almas, donde eternamente reyna. ¡Qué

Tom. VII. Hh 2 pre-  
(a) *Sacrilegia minuta puniuntur; magna in triumphis feruntur.* Senec. Epist. 87. infr. med. fol. 348. init. Edit. Paris. 1619. (b) *Matth. 10. v. 16.* (c) *Act. 5. v. 41.* (d) *Psalm. 90. v. 15.*

presente tenia Santa Teresa las palabras del Señor: *Regnum Caelorum vim patitur, & violenti rapiunt illud*: (e) Verdaderamente es guerra la vida espiritual, como dice Job: *Militia est vita hominis super terram*: (f) y así juntamente pide la Santa animo para vencer.

10. Añade con discrecion: *Yo le digo, que es estremada aquella Monja para la Andalucía*. Menester es, que los de esta nobilísima nacion aveguen con cuidado la razon de este discurso de la Santa. Porque en mi sentimiento dà à entender, que es necesario mas animo para salvarse en el Andalucía, que en Castilla la Vieja. Y sin duda nace esso de la abundancia de aquella fertilísima Provincia; y para subir al Cielo desde la felicidad humana, y romper estas ligaduras, y cadenas, es menester mas esfuerzo, valor, y animo, que para llegar, despedido del mundo, por la pobreza, trabajos, y desdichas: y así vemos (como advierte San Agustín discretamente) que cayó Adán en las delicias del Paraíso, y se tuvo firme Job, desnudo, y herido sobre un poco de estiércol: *In stercore sedebat Job cum flueret vermibus, atque putresceret: sed melior Job vulneribus plenus in stercore, quam Adam integer in Paradiso*. (g)

11. En el numero septimo responde à su sobrina à algunos puntos domesticos, que le escribió, y la humildad, ó la buena gracia de la Santa llama consejos. Y uno de ellos es, segun parece, que à su hijo del señor Lorenzo de Cepeda, le llamaban Don Francisco: y como entonces no andaban tan baratos los Dones como lo han andado despues, señalo la Madre Maria Bautista, y la Santa: porque aunque la familia era de conocida nobleza, pero querian conservar el honor antiguo, con el antiguo estilo; reconociendo con gran discrecion, que no dà mas honor la vanidad, que la verdad: y que la mayor estimacion no depende de que se tomen los titulos, sino de que se merezcan. La Santa con grandísima gracia, confesando que lo siente, dice: *Que no tiene remedio, porque en el exemplar de otro primo hallaron esta dificultad: y que ya en Avila no habia otra cosa: que en las Indias llamaban así à los que tenían vasallos*. Llamaban en aquel tiempo vasallos à los Indios encomendados, aunque realmente no tenían en ellos jurisdiccion, sino que solo les pagaban tributo: y el señor Lorenzo de Cepeda, por sus señalados servicios, y los de sus hermanos, era Encomendero del Perú. Y con todo esso, sobre una calidad conocidamente noble, y tantos meritos, y puesto tan relevante, que lo es en aquellas Provincias, embarazaba à la humildad de la Santa el mudar estilo, por no ser de aquellos tiempos: Quan delgadamente discurren los Santos à la perfeccion, y à la modestia!

12. En el numero octavo vuelve à alabar la Santa à su hermano, de quien debia estar mas enamorada por bueno, que por hermano: porque el parentesco de la gracia, es mas estrecho, que el de la naturaleza.

13. Luego en el numero nono la defengaña de lo que le habia dicho Padilla, de que era Visitador (habla del Licenciado Juan de Padilla, Sacerdote de conocida virtud, y tan zeloso de la Reforma de las Religiones, que se la encomendò el Señor Rey Felipe Segundo, poco antes que saliese à luz la del Carmen) y le pide que temple el disgusto de la burla, por la fineza con que le asiste. Como quien dice: El amor, y los servicios son de veras; la condicion de burlas: perdonar se debe la condicion, por el amor.

14. Es trabajo ordinario de la injusta correspondencia, perderse diez beneficios, por un disgusto, quando solo habian de perderse, ó recompensarse con

(e) Math. 11. v. 12. (f) Job 7. v. 1. (g) D. August. serm. 52. (allás 222. de Temp.) in Append. tom. 3. col. 96. lit. G. Edit. Paris, 1683.

con diez injurias. Pero somos los hombres mas faciles à la ira, que al reconocimiento.

15. Acaba luego este numero con una razon consolatoria sustancialísima, diciendo: *Con todo esso ayuda mucho, y le debemos mucho. No hay nadie sin falta, que quiere?* Como quien dice: Sino hemos de perdonar los beneficios, por las faltas, no habiendo nadie sin faltas, nunca llegaria el caso de ser agradecidas à los beneficios. Andariamos siempre ingratas, é inquietas: ingratas, con el olvido de los beneficios: é inquietas, con el disgusto de las faltas. Con esto les enseña dos excelentes virtudes muy prácticas. La una, el amor à lo bueno: la otra, la paciencia en lo defectuoso; porque si hemos de vivir con quien no tiene faltas, es menester salirse del mundo. Finalmente, es como si digera: *Nemo sine crimine vivit*. (h) Es menester sufrirnos unos à otros, para que arda, y no se apague la caridad en los unos, ni en los otros.

16. La Señora que nombra aquí Doña Maria, es Doña Maria de Mendoza, Patrona del Convento de Valladolid. Casilda, es la Madre Casilda de San Angelo, Religiosa de gran virtud del Convento de Valladolid. El Padre Fray Domingo, es Fray Domingo Bañez, Confesor de la Santa, que por este tiempo era Rector en el Colegio de San Gregorio de Valladolid, como consta de la Carta xix. Luego dice: *Que pues todo quiere Dios que sea Cruz, sea: como quien tan bien sabia, que el camino Real del Cielo, y el seguro, es el de la Cruz*.

## CARTA QUADRAGESIMA OCTAVA.

A LA MADRE PRIORA, Y RELIGIOSAS  
de la Concepcion de Valladolid.

JESUS, MARIA, JOSEPH.



A Gracia del Espiritu Santo sea con V. R. Madre mia, y con todas essas mis queridas Hermanas. Quieroles traer à la memoria, que desde que se hizo essa casa, nunca las he pedido que reciban Monja de balde, que me acuerde, ni cosa que sea de mucho tomo. Lo que no ha sido en otras: porque en algunas se han tomado; y con ser de balde, no por esso están peor, sino las mejor libradas. Ahora las quiero pedir una cosa, que están obligadas à hacer por el bien de la Orden, y otras algunas causas: y con ser para su provecho, lo quiero yo tomar à mi cuenta, y ellas la hagan de que me lo dãn à mí: porque estoy con mucho cuidado de que no se pierda por fal-

(h) *Si vitam inspicias hominum, si denique mores, cum culpent alios NEMO SINE CRIMINE VIVIT*. Cat. Poet. lib. 1. Distich. Metr. 9.

falta de dineros, lo que para el servicio de Dios tanto importa, y para nuestro descanso.

II. Por estas cartas de Roma, que son de un Padre Descalzo, que ha llegado allá, Prior del Calvario, verán la priesa que dá por doscientos ducados. Entre los Descalzos, como no hay una cabeza, no pueden hacer nada. Para Fray Juan de Jesus, y el Prior de Pastrana, que tambien son idos allá aunque no se si han llegado, pudieron tan poco, que sin lo que yo les dí, llevaron de Veas ciento y cinquenta ducados. Harta merced es de nuestro Señor, que en algunas de nuestras casas se pueda remediar esta necesidad: pues en fin es una vez en la vida. De Madrid me escribe el Padre Nicolao, que ha hallado una persona, que por hacerle gran honra, tomará estos doscientos ducados de los del dote de la Hermana Maria de San Joseph, con que de esta casa se envíe carta de pago; y que aunque tarde en cobrarlos, se contenta con esto. Yo lo he tenido à gran dicha, y así les pido por caridad, que en llegando esta, llamen à un Escribano, y de fe de como està profesa, de manera que sea muy válida: porque sin esto no se puede hacer nada, y me la envien luego con la carta de pago. No ha de venir junto, sino cada cosa de por sí. Yà ven lo que importa la brevedad.

III. Si les parece que es mucho: y que por qué no dán todas las casas? les digo, que cada una hace como la posibilidad tiene. La que no puede dar nada, como esta, no dá nada. Por esto trahemos todas un habito, porque nos ayudemos unas con otras; pues lo que es de uno, es de todos: y harto dà, el que dà todo quanto puede. Quanto mas que son tantos los gastos, que se quedarian espantadas. La Hermana Catalina de Jesus lo puede decir: y sino lo proveen las casas, yo no lo puedo ganar, que estoy manca; y harto mas siento andar lo à allegar, y à pedir: cierto que me es un tormento, que solo por Dios se puede sufrir.

IV. Sin esto he de llegar doscientos ducados, que tengo prometidos à Montoya el Canonigo, que nos ha dado la vida. Y plegue à Dios que baste, y que se acabe con esto; que harta misericordia es, que sean los dineros parte para tanta quietud. Esto que he dicho es cosa forzosa. Lo que ahora dirè, es à su voluntad, y lo que me parece es razon, y será agradable à Dios, y al mundo.

Yà

V. Yà sabe, que à la Hermana Maria de San Joseph recibieron ahì, por su hermano nuestro Padre Gracian, de balde. Su Madre, como tiene harta necesidad, detuvo su entrada ahì, hasta negociar estos quatrocientos ducados, segun he sabido, que pensó, que la caridad que habian hecho al Padre Gracian fuera adelante, y remediarse ella con esto, que como digo, tiene bien en que lo emplear. Ahora no me espanto haya sentido la falta, y es tan buena, que con todo no acaba de agradecer la caridad, que se le ha hecho. Los cien ducados, yà sabe V.R. por la carta que le envié del Padre Maestro Gracian, que dice se descuenta de lo que gastó su Madre con ella: por donde la carta de pago ha de venir de trescientos ducados. De la legitima hagan poco caso; porque todo lo que tienen, son partidos del Rey, y no renta: y en muriendo el Secretario, quedan sin nada. Y quando algo quedasse, son tantos hermanos que no hay que hacer caso de ello, y así me lo escribió ella despues: no sé si guardè la carta; si la hallare, enviaréla. En fin la carta de pago por lo menos ha de ir de los trescientos ducados.

VI. Lo que digo yo se hiciera bien, si fuesse de todos quatrocientos, que no por esto dejarà de enviar los otros ciento, quando se cobren. Y sino los enviare, bien merecidos los tiene en los tragos que ha pasado por su hijo, estos, y otros, que han sido terribles desde que anda en estas visitas, (dejado lo que se debe à nuestro Padre Gracian) que de quantas se han tomado en esta Orden de balde, mucha mas razon es, que se haga algo por él.

VII. Con la que està en Toledo, ni cama, ni ajuar, ni habito, ni otra cosa ninguna pidieron las Monjas, ni se lo dio. Y harto de buena gana tomàran la otra hermana (si quisiera entrar) de esta suerte: porque les ha dado Dios tales condiciones, y talentos, que la querrian mas que à otra con dote. En estos cien ducados yà digo que hagan lo que les pareciere: en lo demás no se puede hacer otra cosa, porque la necesidad es mucha.

VIII. Lo que se ha de hacer acabados los negocios es, que se mirará lo que cabe à cada casa, y se tornará à las que huvieren dado mas su dinero, y así hará à esta. Socorramonos ahora como pudieremos. A la Madre Priora pido, que no se pierda por ella lo que estas Hermanas quisieren hacer, que estoy muy confia-

fiada, que no son ellas menos Hijas de la Orden, que las demás, que hacen lo que pueden. Dios las haga tan Santas, como yo se lo suplico. Amen.

IX. En todo caso lea esta la Hermana Catalina de Jesus à todas: porque me pesará mucho si se come nada de ella: y esto tras Cartas de Roma, que van aquí.

Su Sierva.

Teresa de Jesus.

## NOTAS.



El sobrescrito de esta Carta, dice así: *A la Madre Priora, Hermanas, é Hijas mias del Monte Carmelo, en el Monasterio de Valladolid.* La Priora era la Madre Maria Bautista, sobrina de la Santa: y los doscientos ducados, que pide à las Religiosas del dote de la Hermana Maria de San Joseph (que fue Hermana del Padre Fray Geronimo Gracian) fueron para los negocios de la Reforma, en especial del Breve de la separacion, que estaba solicitando en Roma el Padre Fray Pedro de los Angeles, Prior del Calvario, como la Santa dice en el numero segundo.

1. En el cuarto dice una razon muy discreta: *Que harta misericordia es, que sean los dineros parte para tanta quietud.* Como si digera: ¿Qué con doscientos ducados redima yo mi quietud! Por ventura no es barato dar el dinero, que no importa, por lo que tanto me importa? No es barato ponerme en estado con dinero (que solo es bueno empleado) que yo me emplee en el servicio de Dios? Darle à Dios, con dar al mundo el dinero, no es barato?

2. En esta Carta se ve, que la Santa no solo con su doctrina, con su espíritu, con su ejemplo, con sus consejos, y discreciones; sino con el dinero de sus Descalzas, y Conventos, hizo la Reforma santa de los Descalzos, y que si ellos son sus Padres, pero tambien son sus hijos: y que el cuidado que ponen en guiarlas, y gobernarlas tan santamente, no es dado, sino debido: y que por un camino admirable, y un milagro grandísimo de la Santa, se ve en el mundo un prodigio nunca oido, que sean los hijos Padres de sus mismas Madres: pues ellas con la Santa primero los engendraron en Christo; y ahora ellos tan santamente, como à hijas espirituales, las guian, las enseñan, y gobiernan, para llevarlas à Christo.

3. Tambien es notable el modo de la eloquencia con que persuade la Santa en su Carta este intento del socorro, por el bien universal, por el particular, por la honra, por la quietud, por el ejemplo, por la deuda, por la obligacion, por la paga. No podia mejor, ni Demostenes, ni Tulio perorar en la materia. Rara fue en todo la Santa!

4. En el numero quinto aboga la Santa por una hermana del Padre Gracian, para que se le minorasse el dote, y todo ello con grandísima gracia, y afec-

afecto. Pondera primero la necesidad de Doña Juana de Antisco, noble, y virtuosa Señora. ¿Quando no ha sido grande la necesidad en la nobleza, y la virtud? Porque no quiere Dios darlo todo à una mano: los nobles se consuelen con su estimacion: con su dinero los ricos. Añade: *Que tenia muchos hijos.* Como quien dice: à quien tiene muchos hijos, nunca le basta el caudal.

6. Dice: *Que hagan poco caso de la legitima de la Novicia: porque todo depende de partidos del Rey.* Como quien dice: En acabando el ministerio, se acaba el partido, y la renta, y comienza, y queda en pie la necesidad. Esto sucede mas facilmente quando los Reyes son justicieros, y los Ministros rectos, como lo fue este gran Secretario del Señor Rey Felipe Segundo, à quien dicen que su Magestad llamaba su Angel. Y sería no solo por la virtud, è ingenio, que lo tuvo grande; sino porque tendría poca carne, y sangre en el ministerio. Murió intempestivamente, cortando todas las esperanzas de su casa.

7. Pondera tambien la Santa, para minorar el dote, los tragos que aquella virtuosa Señora, Madre del Padre Gracian, pasó por su hijo: *Que han sido (añade) terribles.* Como quien dice: El hijo padecía por la Religion: la Madre en lo que el hijo penaba: no es buen dote tantas penas padecidas por la Religion?

8. Pasa à ponderar, que aunque no hallò tan buen expediente en Valladolid esta Señora, como en Toledo; con todo esto era tan buena, que no acababa de encarecer la caridad, que le habian hecho en Valladolid. Como se conoce que era noble, virtuosa, y discreta, pues ofrecia el reconocimiento, por lo que otra diera sentidísimas las quejas!

9. Finalmente en todo este numero se conoce el agradecimiento de la Santa à los meritos grandes del Padre Gracian, y quan acertado fue el juicio, que hizo de ella la Congregacion de Señores Cardenales en su Canonizacion, asentando todos, por el discurso de su vida, que entre todas sus virtudes, resplandeció en Santa Teresa el agradecimiento sumo à sus bienhechores. Y así no hay sino embarcarse en la devocion de esta agradecida Santa, y servirla, y amarla en sus hijos, y en sus hijas; y lo que es mejor que todo, imitarla en sus virtudes.

